

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS EN LORCA CON LA RECUPERACIÓN DE LA UCI MÓVIL Y LA DOTACIÓN DE UN NUEVO SUAP PARA LORCA**

*Diego José Mateos Molina, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Lorca, presenta al Pleno Municipal Ordinario de abril de 2016, la siguiente*

### **MOCIÓN**

Desde el Grupo Municipal Socialista insistimos en nuestra apuesta por una Sanidad pública, de calidad, universal y gratuita, y que tenga como objetivo central situar al paciente en el centro del sistema.

Sin embargo, durante los últimos años asistimos a las consecuencias de la grave y lamentable situación que sufren directamente los usuarios, y también las y los trabajadores debido a los recortes de los gobiernos del Partido Popular en sanidad, en materia de recursos económicos, materiales y humanos. Una situación que se enmarca en un progresivo deterioro de la sanidad pública y que en Lorca se traduce en un agravio comparativo que avanza a pasos agigantados, dejándonos a la cola de la Región de Murcia, también en lo que se refiere a calidad asistencial sanitaria.

Los agravios comparativos que sufren los municipios que conforman el área III de salud y, en concreto Lorca, son endémicos, tal y como se ha puesto en evidencia durante los últimos meses, incluido por este pleno municipal instando hasta en dos ocasiones y a propuesta del Grupo Socialista, la implantación de un Plan de Choque para combatir los déficits en recursos humanos, económicos y materiales en el área III de salud.

Esta situación llega hasta los servicios de atención de urgencias en nuestro municipio. Ya en 2010, el Gobierno Regional del Partido Popular sorprendió a la población de Lorca con la supresión del concierto de la única UCI móvil intrahospitalaria con la que contaba el hospital Rafael Méndez para realizar traslados al Virgen de la Arrixaca, de Murcia. Esta grave supresión de la única UCI móvil intrahospitalaria con la que contábamos en Lorca, ha obligado a la Unidad Médica de Emergencias (UME) a tener que atender los traslados entre hospitales, además de las llamadas de emergencias, no sólo de Lorca, sino también de los municipios vecinos de Totana y Puerto Lumbreras. Por tanto, es evidente, y así es conveniente que lo destaquemos, que la única UME con la que cuenta Lorca se encuentra durante la mayor parte del día fuera de nuestro municipio.

### **Grupo Municipal Socialista**

Esta peligrosa situación deriva, a su vez, en la sobrecarga del único Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) con el que contamos, con sede en el centro médico de San Diego. La falta de apoyo sanitario obliga al SUAP de Lorca a atender todas las llamadas de emergencias que la UME no puede atender al no estar disponible por tener que atender llamadas de fuera de Lorca, además de los traslados intrahospitalarios.

Es necesario hacer hincapié en el riesgo en el que se está incurriendo desde el Gobierno Regional a la hora de empobrecer de recursos a la atención de las urgencias sanitarias, en un municipio como el de Lorca que recordemos, destaca por la amplia extensión geográfica de nuestro término municipal.

En este sentido, es manifiesta la preocupación de los profesionales sanitarios, quienes se sienten impotentes a la hora de atender las llamadas de emergencias, pues en muchas ocasiones resulta imposible poder desplazarse entre dos puntos equidistantes del municipio, más aún cuando la UME se encuentra fuera del municipio. No obstante, desde aquí nuestro reconocimiento a estos grandes profesionales por su sobreesfuerzo y su gran capacidad para poder asistir a los usuarios, pese a la sobrecarga de trabajo y a la limitación de medios y recursos.

Estos peligrosos recortes, junto a los continuamente aplicados durante los años siguientes, han sido los causantes de la preocupante masificación de los centros de urgencias experimentada durante los últimos años. En concreto, el cierre de las consultas de tarde en los centros médicos de Lorca-San Diego, Lorca-Centro y Lorca-Sutullena también ha ocasionado, irremediamente, la saturación del servicio de Urgencias de San Diego. Tanto es así que, tal y como hemos podido conocer, las Urgencias de San Diego han pasado de atender en 2015 a 50.000 personas, a tener una prospectiva de 60.000 para el presente año; en este sentido, sólo en el mes de marzo de 2016 ya han atendido a 6.555 urgencias, 2.055 más que en marzo de 2015.

En el especial caso de las Urgencias de San Diego, caso que en esta ocasión nos ocupa, y respecto a la sobrecarga que sufre el Servicio de Urgencia de Atención Primaria con sede en dicho centro, nos consta que tiene que atender una media de 12 avisos diarios. En este sentido, cabe destacar además que el personal que allí presta servicio es el que, en caso de avisos externos, ha de desplazarse fuera del centro, quedando la unidad permanente de San Diego con un solo médico y un solo enfermero, excepto los fines de semana en los que sí existe un refuerzo de personal, eso sí, únicamente durante 12 horas. Mientras tanto, Lorca cuenta con otras dependencias de urgencias, en el Centro de Salud Lorca-Sutullena, dotado de nuevas y modernas instalaciones, pero cerrado desde su inauguración hace más de un año, por no dotarlo desde la Consejería de Sanidad con el personal necesario y suficiente para la apertura de un nuevo SUAP.

Es por ello por lo que conscientes de las preocupantes limitaciones en cuanto a medios personales y materiales, y ante el grave riesgo que corren nuestros convecinos a la hora de poder ser atendidos en caso de urgencias, consideramos urgente dotar a nuestros servicios de emergencias de los recursos suficientes, de forma que no se siga poniendo en peligro la salud de los lorquinos, ni sobrecargando a los profesionales sanitarios en nuestro municipio.

## **Grupo Municipal Socialista**

Plaza de España, s/n 30800 - Lorca (Murcia)  
[comunicacion@psaelorca.es](mailto:comunicacion@psaelorca.es) - Tel. 968 47 97 11 - [www.psoelorca.es](http://www.psoelorca.es)

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación los siguientes:

### **ACUERDOS**

**Primero.-** Que el Ayuntamiento de Lorca inste a la Consejería de Sanidad a la recuperación del concierto de la única UCI móvil intrahospitalaria con la que contaba el hospital Rafael Méndez para realizar traslados al Virgen de la Arrixaca, de Murcia, suprimido en 2010.

**Segundo.-** Que el Ayuntamiento de Lorca inste a la Consejería de Sanidad a la apertura de un segundo Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) en Lorca, con sede en el Centro de Salud Lorca-Sutullena.

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Lorca inste a la Consejería de Sanidad para el mantenimiento en el centro médico Lorca-San Diego del actual Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP).

**Cuarto.-** Que el Ayuntamiento de Lorca inste a la Consejería de Sanidad para la dotación del actual Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) en Lorca-San Diego con más personal sanitario mientras no se haga efectiva la apertura del segundo SUAP en el centro médico Lorca-Sutullena.

**Quinto.-** Que el Ayuntamiento de Lorca dé traslado de los presentes acuerdos a la gerencia del área III de Salud, así como a la Consejería de Sanidad.

**En Lorca, a 15 de Abril de 2.016**



**Diego José Mateos Molina**  
PORTAVOZ  
Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Lorca

**Grupo Municipal Socialista**

Plaza de España, s/n 30800 - Lorca (Murcia)  
[comunicacion@psaelorca.es](mailto:comunicacion@psaelorca.es) - Tel. 968 47 97 11 - [www.psoelorca.es](http://www.psoelorca.es)